

P.O.: 647/2019

Recurrente: **Fundación Ben Magec Ecologistas en Acción (Ben Magec)**

Demandado: **Cabildo Insular de La Palma**

**AL JUZGADO DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO Nº 2
DE SANTA CRUZ DE TENERIFE**

Dña. Carolina Sicilia Romero, actuando como Procuradora de los Tribunales y de Thirty Meter Telescope International Observatory Limited Liability Company – LLC – ("**TIO**"), sociedad debidamente constituida el 22 de mayo de 2014, y existente de acuerdo con las leyes de los Estados Unidos, con domicilio social en 100 W. Walnut Street, Suite 300, Pasadena, CA 91124, inscrita con número 1393984 en Registro de Sociedades de Estados Unidos, el 22 de mayo de 2014, y con número de identificación fiscal 30-0833462, tal como se acredita en la escritura de apoderamiento que se adjunta como **Documento nº 1**, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 2 de Santa Cruz de Tenerife comparezco y, como mejor proceda en Derecho, **DIGO**:

- I. Que, con fecha 21 de febrero de 2020, se recibió Oficio del Servicio de Asesoría y Defensa Jurídica del Cabildo Insular de La Palma, de 20 de febrero de 2020 (**Documento nº 2**).

Mediante dicho Oficio, mi mandante ha tenido conocimiento de que el Juzgado al que me dirijo había admitido a trámite un recurso contencioso-administrativo interpuesto por la Federación Ecologista Ben Magec ("**Ben Magec**"), con número de Procedimiento Ordinario 647/2019, contra el *"Acuerdo del Pleno del Consejo del Gobierno Insular del Cabildo Insular de La Palma de fecha 15 de octubre de 2019, por el que se otorga al Instituto de Astrofísica de Canarias Concesión de Ocupación de terrenos por instalación del observatorio Thirty Meter Telescope (TMT) en el Monte de Utilidad Pública nº 28 de la provincia de Santa Cruz de Tenerife, denominado "Pinar de las Ánimas y Juanianes"*.

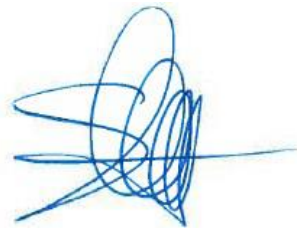
- II. Que, por medio del presente escrito, mi mandante viene, en el plazo de nueve días que señala el artículo 49.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa ("**LJCA**"), a comparecer y personarse en el recurso contencioso-administrativo de referencia interpuesto por Ben Magec y a solicitar que se le admita como

parte codemandada en el mismo, en su condición de parte interesada, al ostentar un interés legítimo que pudiera verse afectado en caso de estimarse el recurso en cuanto es la entidad promotora del proyecto de observatorio Thirty Meter Telescope (TMT), para cuya instalación se otorgó al Instituto de Astrofísica de Canarias la concesión administrativa para el uso privativo del monte público nº 28 del Catálogo de Montes de Utilidad Pública, objeto del recurso contencioso-administrativo interpuesto por Ben Magec.

Por todo lo anteriormente expuesto, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 2 de Santa Cruz de Tenerife

SUPLICO: que tenga por presentado este escrito, se sirva admitirlo y, previos los trámites oportunos, resuelva teniendo a Thirty Meter Telescope International Observatory LLC (TIO) por personado en el recurso contencioso-administrativo de referencia, en condición de parte codemandada y, en consecuencia, se le notifiquen cuantos actos hayan podido producirse en el mismo así como cuantos se vayan produciendo en el futuro, a fin de que esta parte pueda ejercitar los derechos y presentar los escritos y documentos que le reconoce la LJCA en cada una de las fases del procedimiento.

En Santa Cruz de Tenerife, a 27 de febrero de 2020.



Dña. Carolina Sicilia Romero

D. Santiago Garrido de Las Heras

Procuradora

Letrado

D. David Antón Vega

Letrado